

Para ver aviso legal de clic en el siguiente Hipervínculo
(NECESITA CONEXIÓN A INTERNET)
<http://cijulenlinea.ucr.ac.cr/condicion.htm>

INFORME DE INVESTIGACIÓN CIJUL

TEMA: DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE ACTIVOS

RESUMEN: En el presente informe de investigación, se recopila la doctrina que analiza aspectos relacionados a la definición de activo y su clasificación, además de la valoración de los mismos.

Índice de contenido

1DOCTRINA.....	1
a)Definición de Activos, tipos y características.....	1
¿Qué son activos?.....	1
¿Cómo se clasifican los activos?.....	2
Activos circulantes.....	2
Activos fijos.....	2
Activos intangibles u otros activos.....	3
b)Concepto de activo, el activo intangible.....	3
La propiedad intelectual como activo intangible.....	4
c)Técnicas de Valuación de los activos fijos.....	5

1 DOCTRINA

a) Definición de Activos, tipos y características

[JIMENEZ MONGE]¹

¿Qué son activos?

“Activos son las representaciones financieras de recursos económicos, efectivo y beneficios económicos futuros, cuyo

usufructo pertenece legal o equitativamente a una empresa determinada como resultado de una operación o acontecimiento anterior.

¿Cómo se clasifican los activos?

Los activos son clasificados según sus características en: activos fijos, activos circulantes y otros activos o activos intangibles.

Activos circulantes

Estos activos se caracterizan por su liquidez y disponibilidad para cubrir el pago de obligaciones actuales y por no tener ninguna clase de restricción que limite su uso para satisfacer las deudas, dentro de esta clase activos podemos encontrar: el efectivo, las inversiones temporales, los documentos por cobrar y las cuentas por cobrar. Asimismo estos activos pueden ser clasificados en la sección del corto o del largo plazo, dependiendo de la fecha de disponibilidad o desembolso del mismo. Si se van a usar en el transcurso de un año o del ciclo de operación de la empresa se consideran de corto plazo, v. gr. el efectivo. En caso de que se vaya a conservar el activo por un período más prolongado de tiempo, estos se clasifican como de largo plazo, por ejemplo las hipotecas residenciales y los alquileres por cobrar.

Activos fijos

Prácticamente todas las empresas, cualesquiera que sea su tamaño y sus actividades, utilizan en sus operaciones activos de naturaleza duradera. Esta clase activos, denominados comúnmente inmuebles, planta y equipo, o activo fijo, abarcan terrenos edificios (oficinas, fábricas, almacenes) y equipo (maquinaria, mobiliario, herramientas).

Las características principales de estos activos son las siguientes:

- 1) Se adquieren para ser utilizados en las operaciones y no para

revenderlos, únicamente los equipos utilizados en las operaciones normales de la empresa se deben clasificar como inmuebles, planta y equipo. Por ejemplo, un edificio de oficinas que se encuentra vacío, se clasifica más correctamente como una inversión o los terrenos que posee una desarrolladora se clasifican como inventario.

2) Son de larga duración y por lo general están sujetos a depreciación: estos activos son utilizados durante cierto número de años por lo que se van deteriorando o desgastando y por lo tanto disminuyendo su valor. La excepción a la regla es la tierra que por su naturaleza más bien tiende a adquirir un mayor valor (plusvalía) y no a depreciarse.

3) Poseen sustancia física: son tangibles, sin embargo a diferencia de las materias primas no forman parte del producto que se va a vender.

Activos intangibles u otros activos

Algunos contadores piensan que la característica principal de estos activos es su alto grado de incertidumbre respecto a los beneficios futuros que se van derivar de su empleo. Por ejemplo, muchos activos intangibles solo tienen valor para una empresa, su duración es indeterminada y están sujetos a grandes fluctuaciones de valor, porque sus beneficios se basan en una ventaja competitiva.

Los tipos más comunes de activo intangible son las patentes, los derechos de autor, las concesiones, el crédito mercantil, los costos de organización y las marcas y nombre de fábrica.”

b) Concepto de activo, el activo intangible

[CHAVES CORRALES]²

“Primero debemos analizar qué se entiende por activos intangibles para así comprender y aplicar apropiadamente ese concepto a la

propiedad intelectual. Así tenemos que durante muchos años el concepto de bienes intangibles ha sido asociado a lo que se llama plusvalía o valor comercial, pero para un mejor análisis debemos contraponerlo al concepto de activo tangible.

"Dentro de la literatura se clasifica a los activos en dos tipos: tangibles e intangibles. Tradicionalmente los activos tangibles (capital físico y financiero) constituían el activo máspreciado de las empresas. Sin embargo, en los últimos años del siglo XX esta idea ha dado paso a la consideración de la categoría de activos intangibles como clave para competir en entornos dinámicos. El conocimiento organizativo se ha convertido en "el recurso" por excelencia. Este activo intangible satisface los requisitos para ser considerado estratégico: 1) no comercializable, desarrollados y acumulados dentro de la empresa, 2) fuerte carácter y complejidad social, 3) surge a partir de las habilidades y aprendizaje organizativo, 4) es móvil y está vinculado a la empresa, y 5) su desarrollo es "dependiente de la senda", es decir, depende de los niveles de aprendizaje, inversión, stocks de activos y actividades de desarrollo previas.

Definimos los bienes intangibles como todos los elementos de los negocios de una empresa que existen después de lo monetario y de los bienes tangibles identificados, como elementos secundarios. Ellos son los elementos que hacen y contribuyen al aporte monetario de la empresa.

Los beneficios futuros que se encuentren en el presente, frecuentemente representados en forma intangible mediante un bien de contribución a la producción u operación de la entidad. El hecho de que carezcan de características físicas no impide que se les pueda considerar como activos legítimos.

La propiedad intelectual como activo intangible

Si vemos la propiedad intelectual como un conjunto de derechos (patentes, marcas, derechos de autor, secretos comerciales etc,) es sin duda la propiedad intelectual el activo intangible por excelencia, toda vez que se encuentra en contraposición a los activos tangibles tales como el capital físico y financiero, que sí son perceptibles y cuanti-ficables económica y contablemente con facilidad.

Para David Wbng Cam "los principales intangibles son las marcas, patentes, franquicias, software, investigación, ideas y

el expertise". Así por ejemplo, el sistema scanner que permite la elaboración de una factura rápida y automáticamente, además de facilitar el control de inventarios y ofrecer información a tiempo real de la demanda, es un claro ejemplo de un intangible en una cadena de autoservicio exitosa".

Es innegable que las patentes, los derechos de autor, las marcas comerciales de fábrica y otros activos intangibles similares, se pueden identificar con nombres bastante descriptivos de los derechos que representan, pero existen otros tipos de activos intangibles que no necesariamente representan derechos específicos como por ejemplo la plusvalía mercantil o derecho de llave para algunas legislaciones latinoamericanas, o simplemente clientela que posee la empresa mercantil, que también son intangibles pero que no son necesariamente parte de la propiedad intelectual.

Hoy día la propiedad intelectual es de los intangibles, el más valioso, con el cual cuenta una empresa, pues van desde los nombres comerciales, marcas, etc, hasta llegar a la transferencia de tecnología como expresión máxima de la transmisión de intangibles en la propiedad intelectual.

De todos ellos "las marcas tienen un valor económico incuestionable por lo que son factores que cada vez adquieren más fuerza como elementos de negociación". La controversia prevalece en cuanto a la manera de calcular el valor y al método de aplicación en los sistemas contables de la organización. Hemos visto en los últimos años que numerosas compañías de Estados Unidos, Australia, y Gran Bretaña han optado por incluir en sus balances la valoración de marcas en calidad de activos intangibles. El objeto ha sido fortalecer los estados financieros, primordialmente cuando se presentan batallas por una adquisición, lo cual refleja que para muchas organizaciones las marcas representan los activos intangibles más valiosos que adquieren relevancia ante la inminencia de traspaso de acciones."

c) Técnicas de Valuación de los activos fijos

[PIERRE DIXON]³

"La valuación es fácil cuando el activo es comprado en efectivo y los demás gastos para ponerlo en condiciones de operar son evidentes. Pero existen otras formas que requieren una consideración especial, pues al no ser adquiridos a cambio de

numerario, deben ser valuados a un precio similar al que hubiese prevalecido en tal caso. Así, los activos obtenidos a cambio de valores de la propia compañía, deberán valuarse a precios de mercado de los valores y si el mismo no es determinable, deberá registrarse al valor de mercado de los activos adquiridos. El valor nominal de los valores entregados no de termina el valor de los activos.

Los activos adquiridos en trueque o cambio, deben ser valuados de conformidad con el efectivo pagado, más el valor en efectivo del bien intercambiado.

Los bienes construidos por la propia compañía para su uso, deberán valuarse al costo del material usado, más la mano de obra y los gastos indirectos aplicados al bien. Pero si el total excede al costo de mercado de ese bien o de uno similar, prevalece para su valuación el costo de mercado.

Cuando se adquieran varias partidas de activo a un precio global, se debe distribuir el precio pagado entre las partidas de activo con base a su valor relativo, según se de termine por valoración independiente, fundada en precios de mercado, tasaciones o arqueos de libros.

Los activos fijos se obtienen mediante compra, debí do a la emisión de valores, por obsequio, donativo y trueque, entre otros medios. En todas estas situaciones, el objeto de la valuación es establecer el monto en efectivo que representa la adquisición.

Analizadas las anteriores manifestaciones, debemos afirmar que el costo histórico es la técnica de valuación más conveniente y objetiva, pues al representar el valor del activo en su fecha de adquisición, arroja un dato relativamente verificable.

Los costos de transporte, fletes y demás gastos necesarios para poner el potencial de servicio en posibilidad de ser explotado, constituyen adiciones válidas a la base inicial de valuación y los descuentos permisibles deben omitirse.

Así, la propiedad, planta y equipo deben estar valúados al costo de adquisición o su equivalente. Según los principios contables, el costo de esos bienes se mide por su valor en dinero, incluyendo los desembolsos realizados para adquirir los y ponerlos en condiciones de funcionar en las operaciones de la empresa.

El costo o su valor equivalente son puntualizados del modo que sigue: "... incluye el precio neto pagado por los bienes, sobre la base de efectivo o su equivalente, más todos dos los gastos necesarios para tener el activo en su lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, tales como los derechos y gastos de

importación, fletes, seguros, gastos de instalación, etc."

Las reglas precedentes rigen las valuaciones en Costa Rica.

Entre otras bases contables para el cálculo del valor de los bienes, hemos de mencionar el "costo de reposición" el "valor actual" y el "costo más los gastos de conservación". El primero es aquel costo en que supuestamente habrá de incurrir la empresa al momento de reemplazar el bien, ya sea en la tasación periódica para efectos de los cálculos de depreciación, o a la hora de retirarlo. Respecto de las otras, la nomenclatura empleada indica por sí sola su cometido.

Los activos intangibles son de valor para las empresas por el potencial de servicio lucrativo que encierran. La valuación de los mismos es más difícil que cuando se trata de bienes materiales. Se hace habitualmente por referencia a su precio de compra, o a los costos directamente localizables, necesarios para obtener los servicios que de ellos emanan. Sin embargo, gran cantidad de ellos poseen cierta representación

física, al hacer derivar su valor, principalmente del nexo con activos tangibles de la misma empresa. Al respecto, la legislación costarricense no permite la amortización de intangibles para efectos tributarios, razón por la cual, no profundizaremos en el estudio de los mismos."

FUENTES CITADAS

- 1 JIMÉNEZ MONGE, Sebastián. Análisis jurídico de la titularización de activos en el ordenamiento jurídico costarricense y en el Derecho comparado. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho. Facultad de Derecho, U.C.R. pp 35-37.
- 2 CHAVES CORRALES, Pedro. La valoración económica de los activos de propiedad intelectual. Artículo de revista, en revista Ciencias Jurídicas. San José, C.R. N° 105 setiembre - diciembre 2004. pp 52-55.
- 3 PIERRE DIXON, Myrna. La depreciación de activos en el Impuesto sobre la Renta. Tesis para optar por grado de licenciatura en Derecho. 1985. pp 33-36